

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL CATORCE (11-2014)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día veintiocho (28) de febrero de dos mil catorce (2014), yo, **Rubén Darío Narciso Cruz**, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas – RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, Presidenta en funciones por designación de los presentes, ante la excusa del Presidente Titular Lic. César Augusto Conde Rada; titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. César Augusto Conde Rada. Se excusan de asistir los Licenciados: **César Augusto Conde Rada**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y, **Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria. La Presidenta en funciones procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **A)** Lectura y aprobación del acta número diez guión dos mil catorce (10-2014); **B) CORRESPONDENCIA: B.1)** Acuerdo de Directorio número 12-2014, por medio del cual aprueban el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco G&T Continental y el Registro Nacional de las Personas –



RENAP-. **B.2** Acuerdo de Directorio número 14-2014, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC.- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

B.3 Acuerdo de Directorio número 18-2014, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco Industrial y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

B.4 Acuerdo de Directorio número 17-2014, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

B.5 Acuerdo de Directorio número 19-2014, por medio del cual crean la oficina Municipal del Municipio de La Blanca del departamento de San Marcos, la cual tiene rango de oficina municipal, en congruencia con el Decreto número 1-2014 del Congreso de la República de Guatemala.

B.6 Oficio No. T2-02-14.MEVDL, de fecha 26 de febrero del año 2014, por medio del cual la Dra. María Eugenia Villagrán de León, Magistrada Presidenta del Tribunal Supremo Electoral informa que tuvo a la vista el Informe Semestral Circunstanciado de Labores de este Consejo, correspondiente al segundo semestre del año 2013, refiriéndose especialmente al punto 4 inciso 4.2, referente a la transferencia de información de los ciudadanos al Tribunal Supremo Electoral.

C. INFORMES:

C.1 Ref.ALCC-6-2014, por medio del cual el asesor legal presenta al Consejo Consultivo informe sobre el análisis realizado a la Ref. DE-198-2014, referente a la política, criterios y/o procedimientos que determinan la publicación o no de los acuerdos y/o resoluciones emitidas por el RENAP en el diario oficial;

C.2 Ref. AICC-03-2014, por medio de la cual el asesor informático presenta informe sobre los gastos realizados en viajes al exterior.

PRIMERO: El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad.

SEGUNDO: Se procede a dar lectura al acta número diez guión dos mil catorce (10-2014). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los

presentes en esta sesión. **TERCERO: CORRESPONDENCIA: 3.1** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 12-2014, por medio del cual aprueban el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco G&T Continental y el Registro Nacional de las Personas – RENAP-. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda: 1. Solicitar al Director Ejecutivo se sirva proporcionar copia del documento final. 2. trasladarlo al asesor legal. **3.2** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 14-2014, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC.- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda: 1. Solicitar al Director Ejecutivo se sirva proporcionar copia del documento final. 2. trasladarlo al asesor legal. **3.3** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 18-2014, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco Industrial y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda: 1. Solicitar al Director Ejecutivo se sirva proporcionar copia del documento final. 2. trasladarlo al asesor legal. **3.4** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 17-2014, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda: 1. Solicitar al Director Ejecutivo se sirva proporcionar copia del documento final. 2. trasladarlo al asesor legal. **3.5** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 19-2014, por medio del cual crean la oficina Municipal del Municipio de La Blanca del departamento de San Marcos, la cual tiene rango de oficina municipal, en congruencia con el Decreto número 1-2014 del Congreso de la República de Guatemala. El Consejo Consultivo luego de discutir sobre el tema en mención, hace ver que es un hecho positivo que se esté formando la oficina de conformidad con lo que establece

la ley y acuerda solicitar al Director Ejecutivo se sirva girar sus instrucciones a donde corresponde a fin de que se informe lo relacionado al Presupuesto destinado en la creación de dicha oficina, desagregado por renglón presupuestario. **3.6** Se procede a dar lectura al Oficio No. T2-02-14.MEVDL, de fecha 26 de febrero del año 2014, por medio del cual la Dra. María Eugenia Villagrán de León, Magistrada Presidenta del Tribunal Supremo Electoral informa que tuvo a la vista el Informe Semestral Circunstanciado de Labores de este Consejo, correspondiente al segundo semestre del año 2013, refiriéndose especialmente al punto 4 inciso 4.2, referente a la transferencia de información de los ciudadanos al Tribunal Supremo Electoral. El Consejo Consultivo se da por enterado y agradece a la Dra. Villagrán la deferencia al mismo; así como los comentarios que enriquecen las deliberaciones de este Consejo Consultivo. **CUARTO: INFORMES: 4.1** Se procede a dar lectura a la Ref. ALCC-6-2014, por medio del cual el asesor legal presenta al Consejo Consultivo informe sobre el análisis realizado a la Ref. DE-198-2014, referente a la política, criterios y/o procedimientos que determinan la publicación o no de los acuerdos y/o resoluciones emitidas por el RENAP en el diario oficial. El Consejo Consultivo lo da por recibido y luego de discutir la opinión del asesor respecto al tema, comenta que los mecanismos actuales solo permiten que dichas publicaciones se conozcan internamente no así externamente, por lo que acuerda sugerir al Director Ejecutivo se organicen todos los criterios registrales en un solo documento y que estos sean accesibles en línea. **4.2** Se procede a dar lectura a Ref. AICC-03-2014, por medio de la cual el asesor informático presenta informe sobre los gastos realizados en viajes al exterior. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda analizarlo en la siguiente sesión. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta en funciones, Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes cuatro de marzo de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en

calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio.



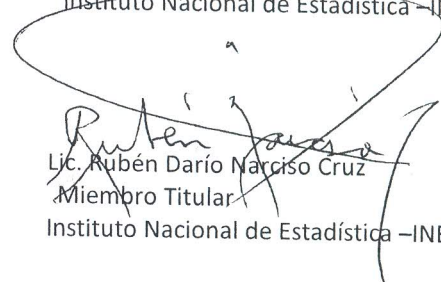
Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular, Presidenta en funciones
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT-



Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Ing. Orlando Roberto Morzen Giron
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-